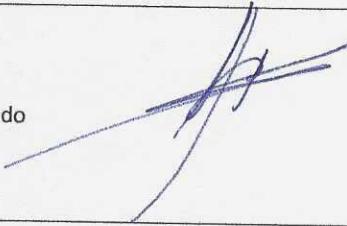




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Instituto de Investigaciones Forestales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"2 Actas de Consejo Técnico del 2024 consistente en 6 fojas"
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Se eliminaron datos personales (nombre) y matrícula.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafo del titular:</b>	Dr. Rafael Flores Peredo 
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta 03-2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a> <a href="https://www.uv.mx/iif/cuarto-trimestre-2024-consejo-tecnico/">https://www.uv.mx/iif/cuarto-trimestre-2024-consejo-tecnico/</a>

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 77  
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del lunes 09 de diciembre del 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y reunidos en sesión ordinaria en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Forestales los miembros del Consejo Técnico: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. Héctor Viveros Viveros (Maestro consejero), Dr. César Ruiz Montiel, Dra. Susana Guillén Rodríguez, Dra. Virginia Rebolledo Camacho y Biól. Andrea del Socorro Vázquez Pérez (Consejera alumna), para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con fecha 03 de diciembre del año en curso, suscrita por el director y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- 3) Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
- 4) **Aval de dos cursos optativos externos solicitados por las estudiantes: N1-ELIMINADO 1 y N2-ELIMINADO 1 y N3-ELIMINADO 1 de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal;**
- 5) Validación de actividades académicas realizadas durante el periodo agosto 2024 - enero 2025 por estudiantes de la octava generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, y
- 6) Asuntos generales.

A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Se declaró quórum legal para iniciar la sesión ya que se contó con la asistencia de siete miembros del H. Consejo Técnico.

**SEGUNDO.** Se aprobó por unanimidad el orden del día sin ningún asunto general.

**TERCERO.** Fue aprobada el acta anterior con siete votos a favor.

**CUARTO.** La Dra. Susana Guillén Rodríguez coordinadora de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal envió al H. Consejo Técnico dos solicitudes para validación de cursos optativos externos a realizarse durante el periodo de agosto 2024 a enero 2025. El Consejo Técnico, después de revisar la información de los programas de estudio

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 77  
Consejo Técnico

sobre la contribución de estos en la formación académica y en el desarrollo de los proyectos de tesis de los estudiantes, el Consejo Técnico acordó **validar únicamente el curso externo: Biología de la conservación** - para la estudiante **N4-ELIMINADO 1**

**N5-ELIMINADO** el cual, consta de un total de 72 horas y otorga 6 créditos. Este curso será impartido en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en modalidad presencial del 6 al 31 de enero de 2025 de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas. En cuanto al segundo curso: Percepciones socioambientales - para la estudiante **N6-ELIMINADO 1**

**N7-ELIMINADO** que de acuerdo con la información del programa consta de un total de 40 horas y 4 créditos, por lo anterior, el Consejo Técnico no lo valida, debido a que no cumple con los requisitos considerados en el Plan de Estudio de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal, ya que se requiere un mínimo de 60 horas y 6 créditos.

**QUINTO.** El Consejo Técnico después de haber revisado las constancias como evidencia de la presentación de un trabajo de investigación en un evento académico avalado por alguna Institución de Educación Superior, acordó validar las actividades académicas realizadas por estudiantes de la octava generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal correspondientes al periodo escolar agosto 2024 - enero 2025. Los primeros cuatro estudiantes participaron en el IX Congreso Mexicano de Ecología, celebrado del 6 al 11 de octubre de 2024, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México: **N8-ELIMINADO 1**

por su participación como ponente en modalidad cartel con el trabajo titulado: *Oportunidades para la captación de agua a través de un enfoque geoespacial en las localidades de Tatahuicapa y Temecata en Puebla y La Loma y San Antonio Limón en Veracruz.* **N9-ELIMINADO 1** por su participación como ponente en modalidad cartel con el trabajo titulado: *Implicaciones del cambio climático en la germinación de Liquidambar styraciflua L.* **N10-ELIMINADO 1**

**N11-ELIMINADO** su participación como ponente en modalidad oral con el trabajo titulado: *Modelado de nicho ecológico y distribución de Psittacanthus schiedeanus y*

**N12-ELIMINADO 1** por su participación como ponente en modalidad cartel con el trabajo titulado: *Avistamiento espaciotemporal de cacomixtle (Bassarisus astutus) en la ciudad de Xalapa, Veracruz; un estudio mediante encuestas digitales y visitas a informantes clave.* Las siguientes dos estudiantes participaron en el XVI Congreso Nacional de Mastozoología, celebrado del 23 al 27 de septiembre del 2024 en Pachuca, Hidalgo: **N13-ELIMINADO 1** por su participación como ponente en modalidad cartel con el trabajo titulado: *Una vida misteriosa: el caso de la Marmosa mexicana en un fragmento protegido de bosque mesófilo de montaña y* **N14-ELIMINADO 1**

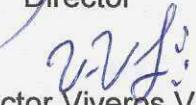
**N15-ELIMINADO** por su participación, como ponente en modalidad cartel con el trabajo

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Forestales

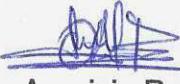
ACTA No. 77  
Consejo Técnico

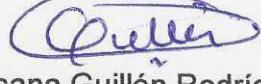
titulado: *Interacciones humano-mamíferos sinantrópicos en torno a un área verde de la ciudad de Xalapa, Veracruz, y por último N16-ELIMINADO 1* por su participación como ponente oral en el 2º Congreso Colombiano de Bioacústica y Ecoacústica, celebrado en Medellín, Colombia del 18 al 22 de noviembre de 2024, con el trabajo titulado: *Comportamiento acústico de murciélagos insectívoros en respuesta al ruido antropogénico en zonas urbanas de Xalapa, Veracruz, México*. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar en esta sesión se cierra la presente acta, siendo las catorce horas con treinta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman los que intervinieron en la presente reunión. -----

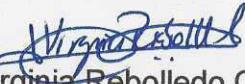
  
Dr. Rafael Flores Peredo  
Director

  
Dr. Héctor Viveros Viveros  
Consejero maestro

  
Dr. César Ruiz Montiel  
Consejero

  
Dr. Armando Aparicio Rentería  
Secretario

  
Dra. Susana Guillén Rodríguez  
Consejera

  
Dra. Virginia Rebollo Camacho  
Consejera

  
Biól. Andrea del Socorro Vázquez Pérez  
Consejera alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.